

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número seis de los de Barcelona en autos, número 60 de 1968, sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Oalmira Codina Casanova, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, dicha finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Solar número 2 del polígono 5 de la urbanización de que forma parte en Tossa de Mar, paraje San Grau; de superficie mil trescientos veinticuatro metros, iguales a 35.545,50 palmos. Linda: al Norte, con solar número 3; al Sur, con la calle de San Sebastián; al Este, con esta misma calle, y al Oeste, con el solar número uno. Pertenece la descrita finca a la deudora por compra que hizo a la Sociedad «Inmobiliaria Catalano-Aragonesa, Sociedad Anónima» (ICASA), mediante escritura autorizada por don José Vicente Ortiz Muro, Notario de Barcelona, a 30 de diciembre de 1965, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés en el tomo 1.090, libro 54 de Tossa, folio 207, viniendo señalada con el número 2.005.

Para el acto del remate ha sido señalado el día veinte de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de un millón de pesetas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y no se admitirán posturas que cubra el expresado tipo, haciéndose saber asimismo que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del precepto legal que regula el procedimiento están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, M. Amgllés.—9.809-C.

CACERES

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que se ha solicitado de este Juzgado la declaración de fallecimiento de Lorenzo Corralero de Sande, mayor de edad, vecino que fué de Ceclavin, de donde se desapareció en el año 1936, para que cualquier persona que considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en mencionado expediente.

Cáceres, 28 de julio de 1971.—El Juez, El Secretario.—9.350-C. y 2.ª 9-9-1971

CASTELLON DE LA PLANA

Don Angel Llorente Calama, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que a instancias de doña Edeimira Izquierdo Ortiz se ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Arrufat Rosales, nacido en Castellón el 23 de octubre de 1902, hijo de Antonio y de Clara, vecino de Castellón, del que no se tienen noticias desde el 10 de junio de 1937, días antes de la Liberación de Castellón, lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Angel Llorente Calama.—El Secretario.—9.811-C. 1.ª 9-9-1971

LERIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos civiles número 135/70, seguidos a instancia de «Cereales y Piensos, Sociedad Anónima», contra don José Loaisa Guerrero, se saca a pública subasta por primera vez y por veinte días la finca que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día treinta de octubre próximo, a las doce horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, sito en avenida Caudillo (Palacio de Justicia).

Los bienes objeto de la subasta son:

«El derecho de retraer sobre una finca rústica, sita en Granja de Escarpe, 517 de número, inscrita al folio 166, libro 4 de dicha localidad, consistente en rústica, tierra de 2 hectáreas 3 áreas 35 centiáreas, partida Plá del Molí; lindante, al Norte, con camino; Este, con Francisco Roca; Sur y Oeste, con comunal, y que está formada por agrupación de las fincas números 515 y 516 a los folios 163 y 165 del mismo libro de Granja de Escarpe.»

Sale a licitación por el tipo en que ha sido valorada, es decir por trescientas dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas (302.875 pesetas).

Se significa que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, como mínimo, al diez por ciento de dicho tipo de tasación, o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado.

Que no se admitirán posturas que no cubran, como mínimo, las dos terceras partes del tipo de tasación señalado anteriormente.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran participar en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, si la hubiere, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Lérida a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, Pedro Meneses Vicente.—El Secretario judicial, Emilio Alvarez Alonso.—9.838-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por el presente se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, con el número 12 de 1971, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Bastón García, hijo de Pedro y Rita, nacido en San Juan de Fecha en 1890, que se ausentó para América cuando tenía dieciocho años, sin que se tuviesen desde entonces noticias del mismo.

Santiago, dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramcs.—9.827-C. 1.ª 9-9-1971

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en el expediente número 134 de 1971, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Metálicas Andaluzas, Sociedad Anónima» (IMASA), domiciliada en esta capital (carretera de Dos Hermanas, s/n.), se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, convocándose a Junta general a los acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, señalándose al efecto el día cuatro de noviembre próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala de Vistas número 2, habiéndose adoptado los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922.

Y para la mayor publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario.—9.810-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado Municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 1.216/69, a instancia de don Luis Rodríguez Arias, actuando en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la finca número 22 de la calle Virgen de Lourdes, de esta capital, en calidad de Presidente, contra don Luis Pardo León, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se describe, en las condiciones que se expresan:

«Local de vivienda denominado vivienda dos de la planta 13, sobre la baja general, de la casa en Madrid, ampliación del barrio de la Concepción, avenida de la Virgen de Lourdes, 22, que linda: Por la derecha, con la casa número 24 de la avenida de la Virgen de Lourdes; por la izquierda, con la vivienda 1, y por el fondo, con prolongación de la meseta de la escalera y patio, al que tiene un hueco y una terraza con puerta y un hueco. Su superficie es de cincuenta metros con cuatro decímetros cuadrados. Su altura es de

dos metros con sesenta y cinco centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con cincuenta centésimas por ciento.» Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de trescientas veintinueve mil ciento ochenta pesetas.

Se hace constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto cuando menos el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Leonardo Fernández Suárez.—El Secretario.—9.767-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

TAPIA TORT, José; hijo de José y de Concepción, natural de Valencia, de veintidós años; procesado en expediente judicial por su falta de concentración para destino a Cuerpo; Comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia.—(2.802.)

TORRE MARTINEZ, Manuel de la; hijo de Manuel y de Misericordia, natural de Totana (Murcia), domiciliado últimamente en los Mateos C/B, número 117, Cartagena. Cabo especialista electricista de la Armada, de veinte años, de estatura aproximada 1,70 metros, pelo negro cejas pobladas y negras, frente despejada, nariz recta, labios delgados, ojos castaño oscuro, tez blanca, sin apenas barba, sabe leer y escribir, soltero, estudiante; el traje que usó al ausentarse de su destino fué el de lanilla y chaquetón azul reglamentario; procesado por el presunto delito de desertión en causa 12 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Portahelicópteros «Dédalo», en la Base Naval de Rota (Cádiz).—(2.801.)

GUERRA ALMEIDA, José; hijo de José y de Juana, natural de Las Torres (Las Palmas de Gran Canaria); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su incorporación a Cuerpo;

comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo de la Caja de Recluta de Ciudad Real número 141.—(2.800.)

CALVO CARRILERO, Fermín; hijo de Casimiro y de Acacia, natural de La Roda (Alicante), de veintidós años; procesado en expediente judicial por su falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta 311 de Valencia.—(2.782.)

ELIZARI GARAYOA, Fermín Florencio; natural y domiciliado últimamente en Pamplona, calle Goizueta, 5, y en la actualidad huído en Francia (conocido por «el Carnicero»), hijo de Fermín y de Soledad, casado, carnicero, de treinta y seis años, de estatura aproximada 1,650 metros, complexión fuerte, tez blanca con entradas y pelo negro; procesado en sumario ordinario 65 de 1971 por el supuesto delito de atraco a mano armada y el conexo de tenencia y depósito de armas.—(2.781.) y

LORDA MUR, Felipe José; natural y domiciliado últimamente en Lérida, calle Comercio, 2, y accidentalmente por sus estudios en Barcelona, calle Muntaner, número 258, hijo de José María y de Julia, soltero, estudiante de Arquitectura, de diecinueve años; procesado en sumario ordinario 65 de 1971 por supuesto delito de atraco a mano armada y los conexos de tenencia y depósito de armas y de lesiones.—(2.780.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Pamplona.

Juzgados civiles

SANCHEZ GUTIERREZ, Juan; de treinta y un años, hijo de José y de Josefina, soltero, peón, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), procesado en sumario de urgencia 17 de 1970 por hurto.—(2.777.) y

LARRINAGA OLEAGA, Pedro; de veinticinco años, hijo de Juan y de Maura, soltero, grabador, natural de Bermeo y domiciliado últimamente en Eibar; procesado en sumarios 15, 16 y 17 de 1971 por robos.—(2.774, 2.775 y 2.776.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.

MOLINA CABALLERO, Francisco; natural de Córdoba, casado, cocinero, de treinta años, hijo de Juan y de Juana domiciliado últimamente en Altea; procesado por abandono de familia en causa 17 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá.—(2.773.)

CELDA BALBOA, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Mercedes; casado, industrial joyero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Clara del Rey, 81; procesado en el sumario 3 de 1970 por robo y receptación.—(2.795);

MARTINEZ CANO, José (a) «el Ogro»; no constan más datos; procesado en sumario 3 de 1970 por robo y receptación.—(2.794);

GARCIA LOPEZ, Manuel (a) «Manolo el Panadero»; de cuarenta y nueve años, hijo de Feliciano y de Eloísa, casado, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado en sumario 3 de 1970 por robo y receptación.—(2.793.) y

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel (a) «el Ratón»; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Agustina, soltero, natural de Masegoso (Albacete), domiciliado últimamente en Barcelona, calle

Pasaje Masoliver, 15; procesado en sumario 3 de 1970 por robo y receptación.—(2.792.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granelers.

RINUADO Y ESTAG, Andre-Alphonse; mayor de edad, casado, comerciante, que en 1968 tenía su domicilio en Artesa de Segre, fonda La Palma; procesado por quiebra fraudulenta en sumario 7 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(2.765.)

PILONETA GARCIA, Alfredo; hijo de Salvadora, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Beltrán, número 14, soltero, camarero, de veintidós años; procesado por receptación en sumario 133 de 1970.—(2.764.);

CASTRO MUÑOZ, José; hijo de Luis y de Rafaela, natural de Granada, casado, metalúrgico, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en finca Pla de Mata (Olesa de Montserrat); procesado por receptación en sumario 133 de 1970.—(2.763.) y

CASTRO MUÑOZ, Luis; hijo de Luis y de Rafaela, natural de Granada, casado, chófer, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sevilla, 38; procesado por receptación en sumario 133 de 1970.—(2.762.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 de San Clemente de Sasebas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Ribas Heredia.—(2.786.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 145 de 1970, Antonio Alfranca Arruga.—(2.798.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148 de 1968, Fernando Alcalde García.—(2.797.)

El Juzgado de Instrucción de Guadaluajara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1971, Manuel Alcalá Garrido.—(2.796.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1971, Fernando Ríos Ramírez.—(2.791.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1971, Bagdad Auaryach.—(2.790.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de Masamagrell, por proveído recaído en el juicio de faltas número 1 de 1971, a atestado de la Guardia Civil de Tráfico por accidente de circulación, resultando colisionados el turismo 527-DC-13, conducido por Manuel Cacho Gros, y el V-241.982, conducido por su titular Julián Villar Martínez, tiene acordado sea usted Manuel Cacho Gros y perjudicada Micheline Fornier, citados en forma, para que el día veintiocho de agosto y hora de las once quince, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse ante este Juzgado, sito en la calle

de Obispo Amigo, número 2, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de así no verificarlo.

Y para que sirva de citación en forma a los perjudicados que se hallan en ignorado paradero, extendiendo la presente cédula, que firmo y sello con el de mi cargo en Masamagrell a trece de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario en funciones, Matías Marco.—Rubricado.—(2.779.)

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción del Juzgado de la ciudad de Igualada y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen dili-

gencias previas número 381 de 1971 por robo y estafa, en las que aparece como implicado Juan Parera Fusté, de paradero desconocido, a quien por virtud del presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado en plazo de diez días al objeto de prestar declaración.

Dado en Igualada a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.778.)

Don Rafael del Río Delgado, Juez comarcal de esta villa de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado Comarcal penden diligencias de juicio de faltas número 190 de 1971 seguidas por lesiones y daños en accidente de circ-

lación, ocurrido el día dos del actual, en la carretera general Madrid-Cádiz, al colisionar el ciclomotor marca «Mobylette», conducido por doña María Josefa Rodríguez Martínez con el turismo marca «Peugeot 404», matrícula L866 QH 31, conducido por Mohamed Kriouache, nacido en Dkhisa (Marruecos) en mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en Toulouse, en calle Fenouille, número 40 bis, habiéndose acordado requerir por medio del presente al denunciado Mohamed Kriouache para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos de Ley, si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a tres de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—(2.748.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 9 lotes de material inútil o en desuso, existentes en la Fábrica Nacional de Trubia.

El día 5 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en Valladolid, para enajenar por subasta nueve lotes de material inútil o en desuso, existentes en la Fábrica Nacional de Trubia.

La fianza será del 10 por 100 calculada sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de bases e informes y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados en días hábiles, de nueve a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de agosto de 1971.—El General Presidente.—5.554-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de reforma de las instalaciones de producción de vapor en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen, de Cantoblanco (Madrid).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reforma de las instalaciones de producción de vapor en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen», de Cantoblanco (Madrid), por importe de 1.392.251 pesetas, presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del corriente año.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos

podrán ser examinados en el Negociado de Obras (Sección Asistencia Pública) de la Subdirección General de Asistencia Social (Amador de los Ríos, 7, tercera planta), durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, de diez a catorce horas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 23.598 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

Los licitadores deberán encontrarse provisionalmente clasificados como contratistas en el grupo «J» de los establecidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

Las ofertas se presentarán en el Registro General de este Ministerio, Amador de los Ríos, 7, hasta las catorce horas del último de los veinte días hábiles antes citados, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en (calle y número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de reforma de las instalaciones de producción de vapor en la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora del Carmen, de Cantoblanco, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto fueran necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra), o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de 1.392.251 pesetas fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los sobres uno y dos contendrán los documentos siguientes:

Sobre número 1:

a) Documentos que acrediten la personalidad del ofertante.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante el escrito de constitución debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Quienes acudan a la licitación en representación de otro, además de la documentación establecida en el apartado anterior, deberán acompañar poder bastante al efecto.

Solamente podrán optar a la adjudicación de este contrato personas o Sociedades españolas.

b) Fianza provisional:

Resguardo de la Caja General de Depósitos o de cualquiera de sus sucursales, por la cantidad indicada en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública. También mediante aval bancario constituido en la forma reglamentaria y con firma legitimada, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y artículos 345 y 378 del Reglamento General de Contratos.

Sobre número 2:

Contendrá los documentos que se indican en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dentro del plazo de cuatro días, a contar del siguiente al del término de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los licitadores. La apertura de las admitidas tendrá lugar el cuarto día hábil, a las once horas, en los locales de la Subdirección General de Asistencia Social, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo que establece el artículo 102 del Reglamento de Contratos, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Director general, Fernando de Lilián Zofio.—5.516-A.